

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

22888 *Extracto de la Resolución de 12 de junio de 2024 de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se convocan 585 ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa destinadas a Maestros y a titulados en Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, durante el año 2024*

BDNS(Identif.):768843

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/768843>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas los candidatos siguientes:

a) quienes hayan obtenido el título de grado de Maestro en cualquiera de las especialidades en alguno de los siguientes cursos académicos: 2022-2023, 2021-2022 o 2020-2021 con una nota media del expediente académico de, al menos, 7,50 puntos.

b) quienes hayan obtenido el título de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, con una nota media en el Máster de, al menos, 7,50 puntos en alguno de los siguientes cursos académicos: 2022-2023, 2021-2022 o 2020-2021.

Segundo. Objeto.

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva, hasta 585 ayudas de hasta 587,56 euros cada una para participar en un curso de inmersión en lengua inglesa por un importe máximo de 343.722,6 euros. Estas ayudas tienen la consideración de ayudas en especie, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 3 de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril, publicada en el BOE de 12 de mayo de 2005.

Cuarto. Cuantía de la ayuda.

La obtención de la ayuda comportará la cobertura de todos los gastos inherentes a la participación en el curso con excepción de 100,00 euros en concepto de reserva de plaza y de los gastos de desplazamiento a la sede del curso que le sea asignado que serán por cuenta del participante.

Quinto. Solicitudes.

Los interesados deberán cumplimentar la solicitud mediante el formulario accesible por internet en la dirección www.educacionyfp.gob.es a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el apartado correspondiente a "Buscar trámites".

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. Características del programa.

Quienes resulten beneficiarios de la ayuda podrán participar en un curso de inglés especializado (Áreas de Ciencias, Ciencias Sociales o Inglés) con una duración de cuarenta horas lectivas distribuidas en cinco días y se desarrollará en régimen de internado de domingo a sábado en las sedes y fechas que se recogen en el Anexo a la convocatoria.

Madrid, 12 de junio de 2024.- El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Carlos Andradás Heranz.

ID: A240029219-1